

Reporte de Resultados Marzo 2020

AGUAS ANDINAS



www.aguasandinas.cl
www.aguasandinasinversionistas.cl



AGUAS
andinas®

Innovando contigo y con Santiago

- 💧 **Contexto General**
- 💧 **Resumen Financiero**
- 💧 **Revisión Tarifaria**
- 💧 **Abordando la Situación Hídrica**
- 💧 **COVID-19**
- 💧 **Venta de ESSAL**
- 💧 **Otros**

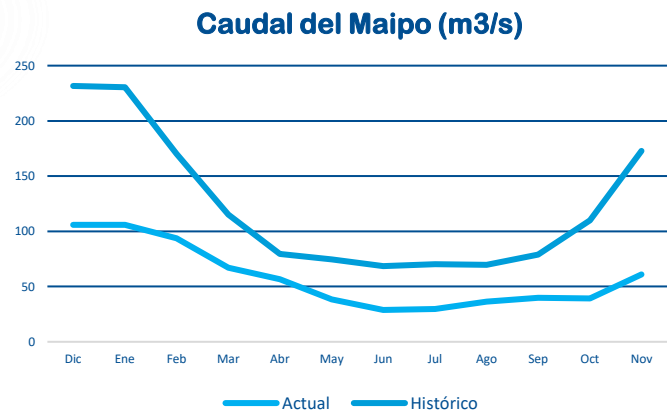


CONTEXTO GENERAL



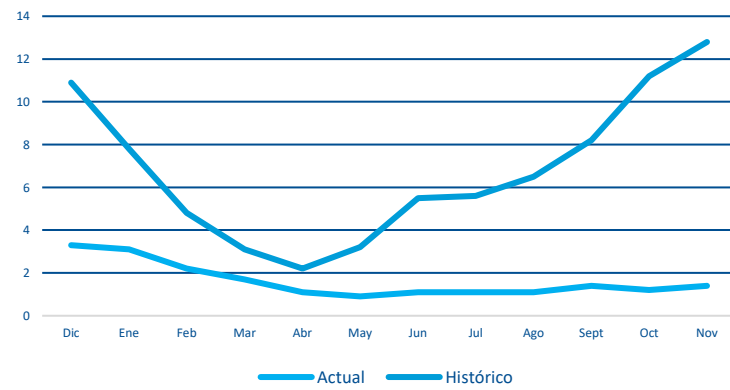
Reserva hídrica en RM

Río Maipo
1/3 de su
caudal
histórico



Embalse El Yeso, marzo 2016

Caudal del Mapocho (m3/s)



Río Mapocho
1/10 de su
caudal
histórico



Embalse El Yeso, marzo 2020

Abordando la escasez...



Preven mayor uso del río Maipo ante las medidas para extremar higiene por el covid-19

Regantes del Maipo sumarán nuevos aportes de agua para garantizar mayor consumo humano en Santiago

La Junta de Vigilancia del Río Maipo, que administra y distribuye las aguas de ese caudal, decidió aumentar los aportes para garantizar el suministro de agua potable en el Gran Santiago dado el aumento de consumo esperado por los llamados a extremar los hábitos de higiene y aseo, como medida para enfrentar el coronavirus. El Maipo abastece el 80% del agua que se consume en la capital.

Así, el aporte de los regantes al operador de agua potable de la ciudad (Aguas Andinas) crecerá entre un 12% y 26% entre los meses de

abril y agosto de este año — respecto de los caudales que ya establecieron en septiembre pasado —, con el objetivo de alcanzar una meta de llenado de 100 hectómetros cúbicos (h3) del embalse El Yeso, lo que representa un 45% de su capacidad. Con esto esperan contribuir a la sustentabilidad de la cuenca, inmersa además en el escenario de sequía.

“El objetivo es mejorar los niveles de almacenamiento del embalse El Yeso durante el invierno. Con ello además se podrá asegurar

la continuidad de suministro de agua aún más importancia por la emergencia sanitaria que estamos viviendo. Esto prevé nos afectará por varios meses”, dijo Natalia Dasencich, encargada de asuntos legales de la Junta de Vigilancia del Río Maipo, primera sección. “Si bien la emergencia del covid-19 hace un par de semanas, es necesario pensar que los requerimientos de consumo y saneamiento de la ciudad aumentarán”, agregó.



crecerá entre un 12% y 26% entre los meses de

abril y agosto de este año — respecto de los caudales que ya establecieron en septiembre pasado —, con el objetivo de alcanzar una meta de llenado de 100 hectómetros cúbicos (h3) del embalse El Yeso, lo que representa un 45% de su capacidad. Con esto esperan contribuir a la sustentabilidad de la cuenca, inmersa además en el escenario de sequía.

la continuidad de suministro de agua aún más importancia por la emergencia sanitaria que estamos viviendo. Esto prevé nos afectará por varios meses”, dijo Natalia Dasencich, encargada de asuntos legales de la Junta de Vigilancia del Río Maipo, primera sección. “Si bien la emergencia del covid-19 hace un par de semanas, es necesario pensar que los requerimientos de consumo y saneamiento de la ciudad aumentarán”, agregó.

COVID: Plan Operativo y Protocolos visados por organismos de Salud competentes

Como se trata de un elemento vital, los funcionarios están en campamentos operativos y de descanso

Aguas Andinas confina a sus trabajadores para asegurar el suministro en la pandemia

La mayoría de su personal ya firmó el documento de autorización y la empresa les asegura desde la salud hasta el contacto con las familias.

JULIO MATUS

Para asegurar el suministro de agua potable y el tratamiento de aguas servidas frente a una posible expansión del Covid-19, la empresa Aguas Andinas comenzó un proceso de confinamiento voluntario de su personal, para lo cual levantó instalaciones de emergencia de Rachel Bernardin, subgerente de producción, explicó que se tomó la decisión para que funcione la ciudad en tiempos de la pandemia, en que una de las medidas más importantes es lavarse manos y cara con agua y jabón.

La ejecutiva dice que hasta el momento han funcionado con modelos pilotos. "En el caso de que haya una mayor expansión de los contagios en la Región Metropolitana tenemos la posibilidad de confinar a

campamentos de descanso, luego de una evaluación de salud y psicológica por médicos de la UC. En los primeros, trabajarán y vivirán y en los segundos pasarán el resto del tiempo.

"El día que se confinan se les hace el examen PCR y guardan distancia con sus compañeros hasta tener los resultados negativos", explica. Luego duermen en habitaciones individuales, comen a dos metros de distancia, sus puestos son desinfectados y después, además de la obligación de usar mascarillas, guantes y alcohol gel.

Durante el confinamiento también les hace un chequeo de salud y si no están bien, además de mantener contacto permanente con sus familias. Durante el confinamiento, los trabajadores pueden optar a ejercicios de perfeccionamiento, e

elmstrador

Noticias Mercados TV Cultura Opinión M Agenda País Braga Avisos Legales Buscar Ingresar

Aguas Andinas refuerza medidas operativas para asegurar la continuidad del servicio en Santiago

por Agenda País | 24 marzo, 2020



La compañía redujo el número de trabajadores que operan en terreno y más del 50% de su personal está teletrabajando. Las medidas apuntan a contar en terreno con grupos más pequeños y resilientes, y sin contacto entre sí, para contener el contagio de Coronavirus.

Compartir
Twitter
Compartir
Imágenes

Con el objetivo de salvaguardar la salud de todos quienes forman parte de la cadena productiva de la compañía y, de este modo, velar por la entrega de agua potable continua y de calidad de cara a la comunidad, tal como ha sido hasta ahora, Aguas Andinas ha intensificado las medidas preventivas operacionales para contener el contagio de Coronavirus entre sus trabajadores y trabajadoras y la comunidad.

Aguas Andinas firma acuerdo con empresas contratistas para evitar despidos durante la crisis sanitaria

por Agenda País | 2 abril, 2020



empleo de su plantilla propia y que contratistas, pues son una pieza clave para la continuidad operacional.

Videos

Axel Callis, director de la encuesta Tü Infiyres: "La oposición francamente no existe como actor político en esta crisis"

Homenaje en el día del libro: vecinos de Gijón aplauden y alzan los libros del escritor recientemente fallecido Luis Sepúlveda

ANEF asegura que Briones les dijo que el plan gradual de vuelta al trabajo presencial "se inicia después del peak y no es un retorno masivo"

De apatía a preocupación: video demuestra el

Videos

Así fue la llegada del Presidente Piñera al Hospital de Emergencia ubicado en Espacio Riesco

"Este partido lo ganamos entre todos": deportistas hacen llamado a tomar conciencia para enfrentar la pandemia del coronavirus

Argentina: ciudadano chino es detenido por jugar Pokemon Go en las calles vulnerando la cuarentena obligatoria

Crematorio italiano se encuentra agolpado tras masivas muertes por el coronavirus

Noticias

¿Ceso stringido? Manto de dudas, secretismo y desfase: los flancos de las cifras oficiales sobre

Covid-19: Medidas Corporativas

Monitoreo diario de casos de contagio:



Seguimiento de trabajadores sospechosos, en cuarentena o contagiados. **Reportes a Minsal.**



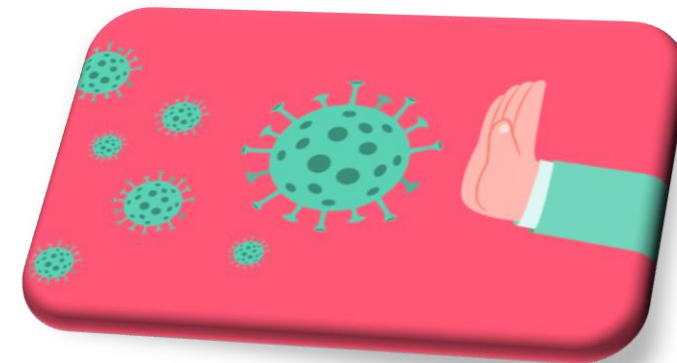
219 test PCR realizados, sobre el personal esencial en Aguas Andinas (51,5% del personal esencial RM).



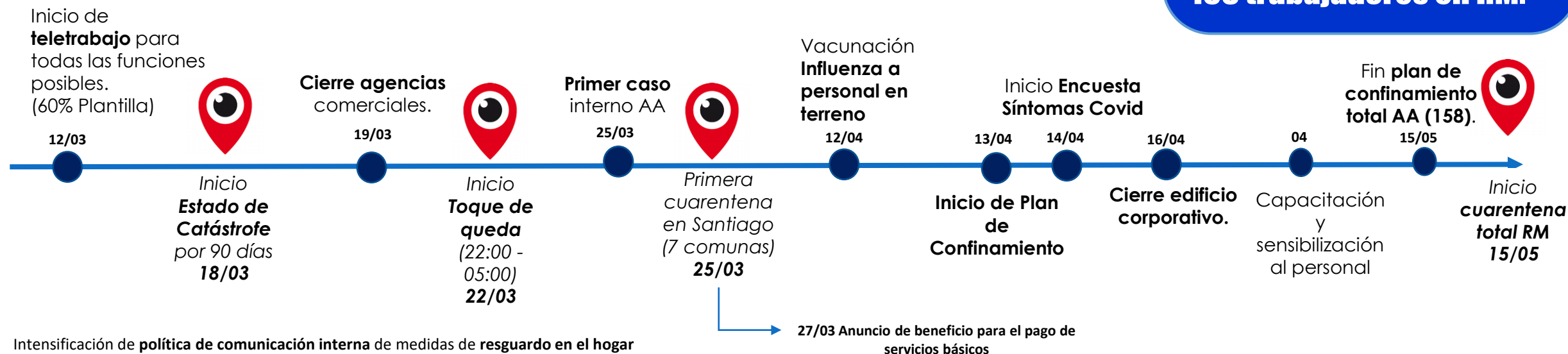
Canal de comunicación interna para reportar casos y responder dudas de los empleados.



Seguimiento de personal crítico, encuesta diaria de salud. **650 encuestas diarias enviadas** a personal crítico.



Dado el contexto actual de la curva de contagios y la limitada disponibilidad de tests, Aguas Andinas implementa **Plan de Confinamiento Masivo de 158 trabajadores en RM.**



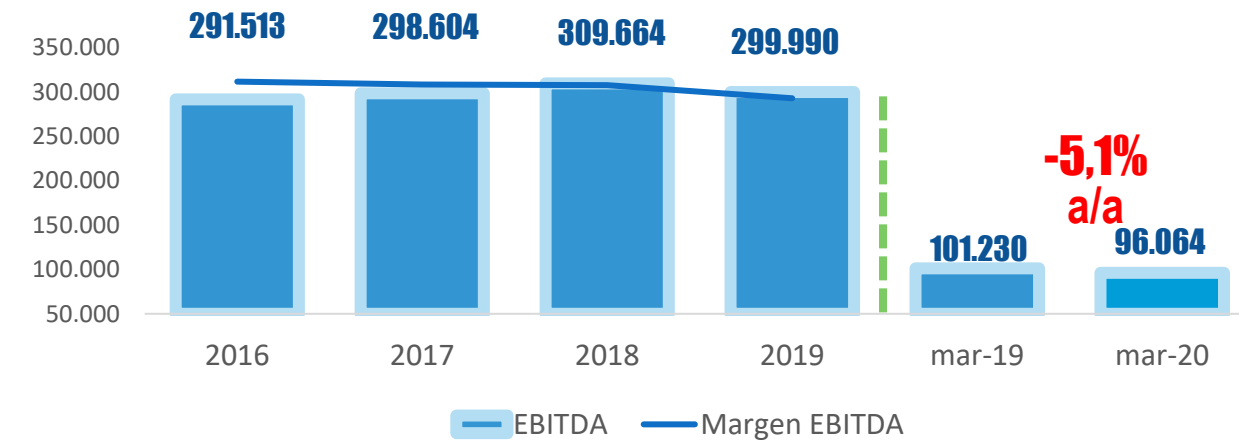
RESUMEN FINANCIERO



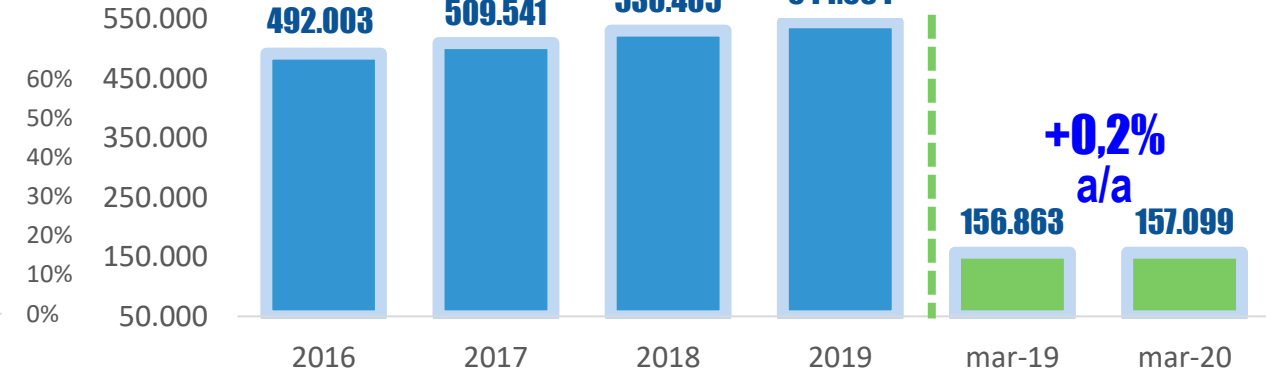
Resultados financieros

Cifras en millones de pesos

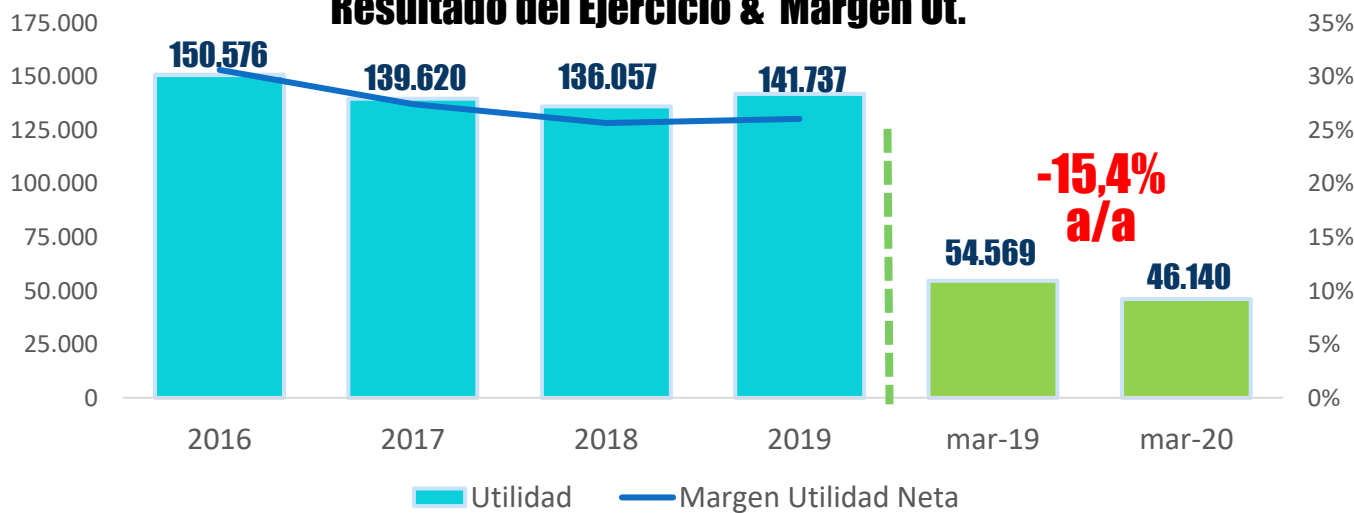
EBITDA & Margen EBITDA



Ingresos

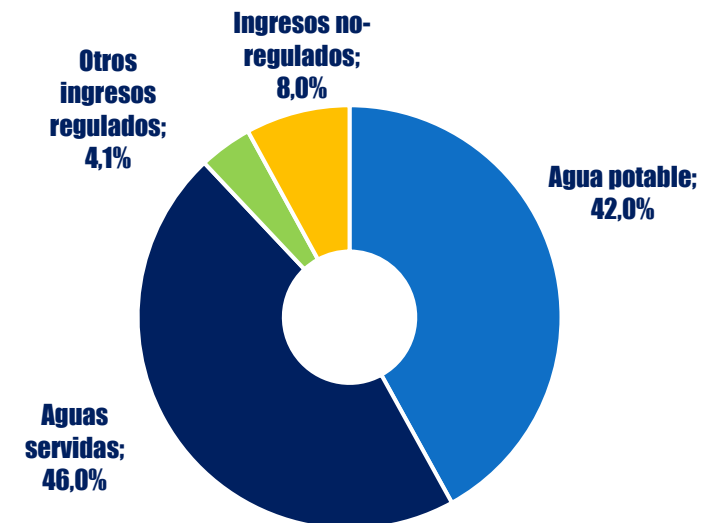
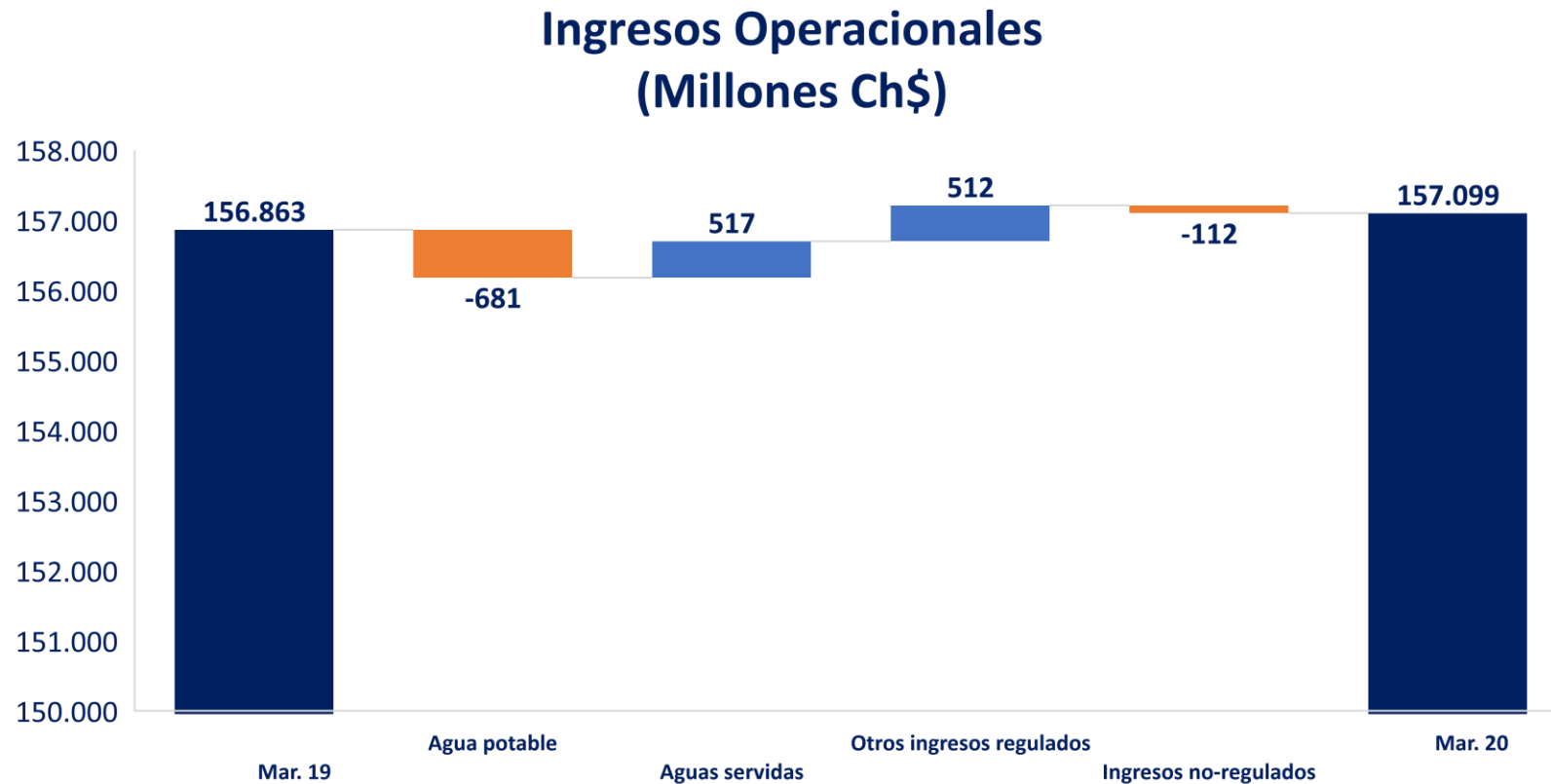


Resultado del Ejercicio & Margen Ut.



Ingresos aumentaron en 0,2%

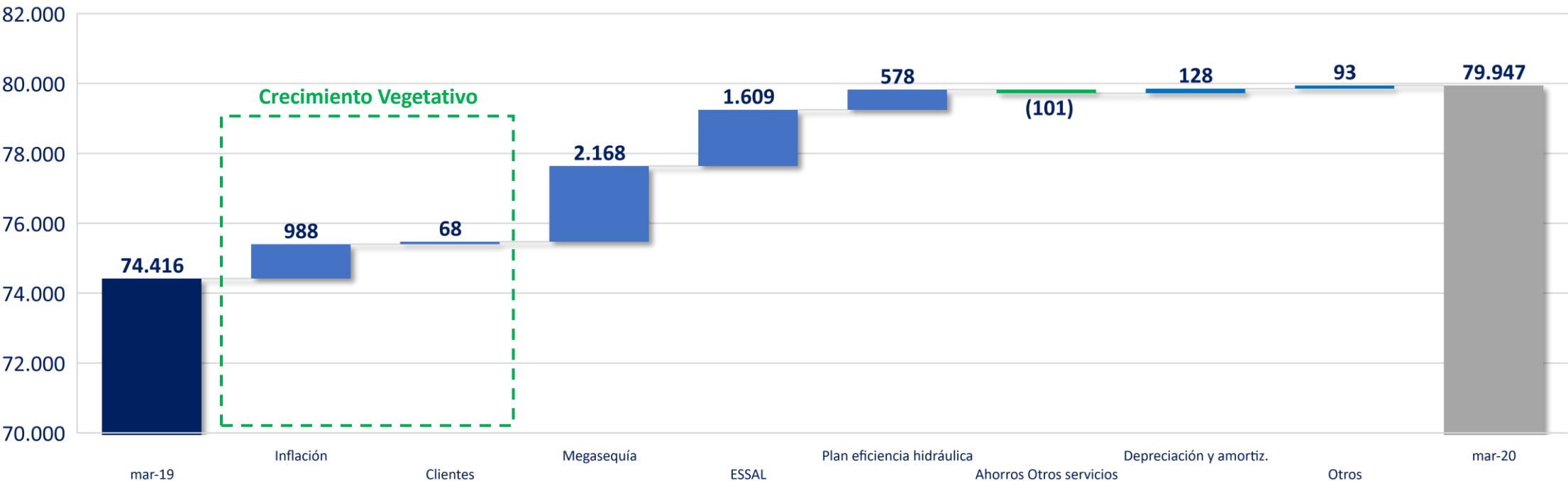
- 💧 **Ingresos Regulados:** +\$347 millones a marzo 2020 (+0,2%) debido principalmente a las indexaciones tarifarias registradas en el periodo, lo cual fue compensado con una baja en los volúmenes de ventas (-1,8%).
- 💧 **Ingresos no-Regulados:** -\$112 millones a marzo 2020 (-0,9%). Se presentan mayores ventas en filiales, principalmente EcoRiles y Anam, compensado con una menor actividad en modificaciones de infraestructura sanitaria y asesorías técnicas de agua potable rural.



Costos aumentaron en 7,4%*

- 💧 **Gestión de la Sequía:** mayor costo de \$2.168 millones para incrementar la seguridad del suministro debido al bajo caudal en la cuenca del Río Maipo. Adicionalmente se generaron mayores costos de energía eléctrica por \$879 millones, de los cuales \$562 millones están asociados a mayor captación de agua subterránea y elevación de agua.
- 💧 **Otros Gastos por Naturaleza:** plan de eficiencia hidráulica +\$578 millones, mantenciones de instalaciones, equipos y vehículos +\$496 millones mantenciones y servicios de seguridad informática +\$369 millones, retiro de residuos y lodos por \$333 millones, servicios de arriendo de maquinarias y camiones aljibe en ESSAL +\$111 millones y servicios de vigilancia +\$249 millones, producto del reforzamiento de seguridad en instalaciones.

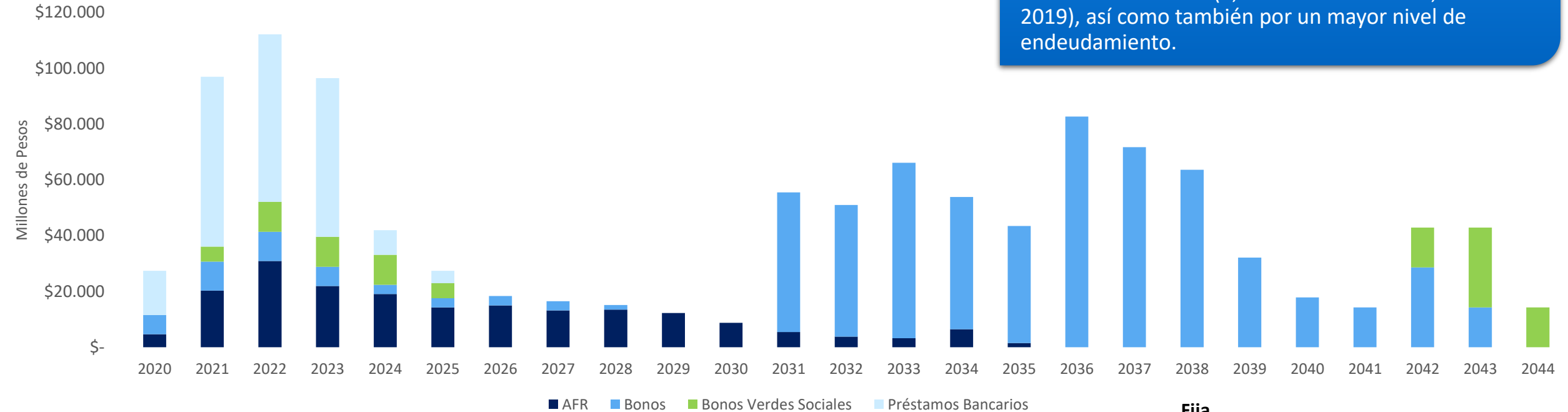
Costos Operacionales
(Millones Ch\$)



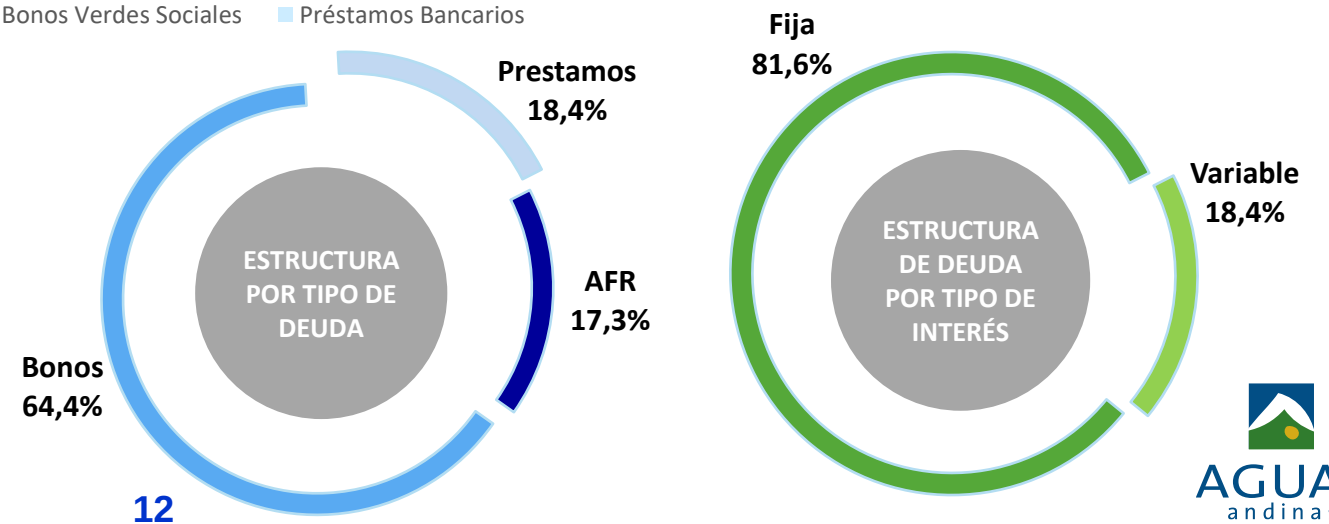
*Incluye depreciación. Sin depreciación costos aumentan 9,7%

Estructura financiera marzo 2020

Resultados por unidad de reajuste registraron \$9.416 millones de mayor gasto neto, debido a la revalorización de la deuda, dado por la variación de la Unidad de Fomento (1,0% en 2020 versus 0,0% en 2019), así como también por un mayor nivel de endeudamiento.



- Leverage: **1,85x** Límite: **2,00x**
- Cobertura de gastos financieros anualizados: **6,8x**
- Clasificación de riesgo local: **AA+**
- Total Deuda Financiera Neta: **\$1.013.602 millones**
- Caja y Equivalente: **\$130.137 millones**
- Ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA: **3,4x**



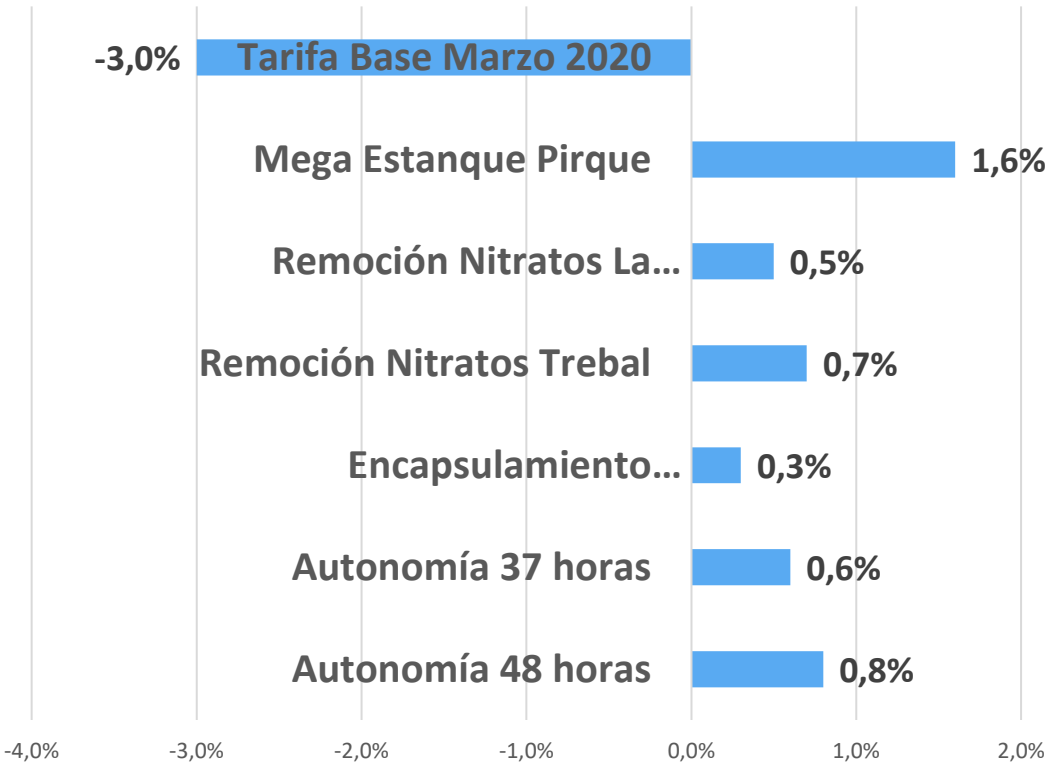
Considera solo capital BVS: Bono Verde y Social (Series AC y AE)

Revisión Tarifaria

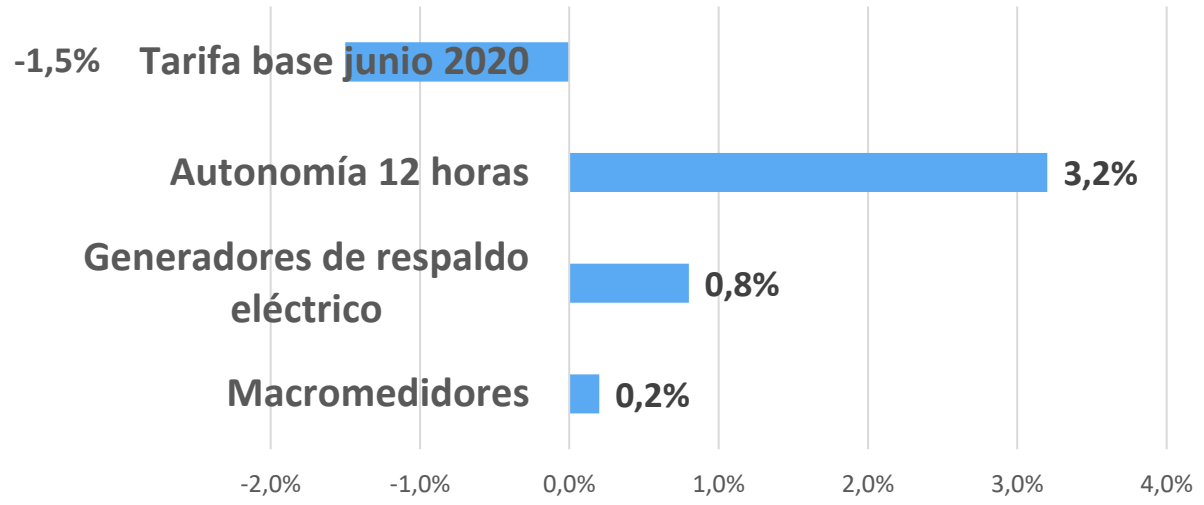
Resolución Séptimo Proceso tarifario 2020-2025



Variación de Tarifas Respecto a Ingreso (CTLP) Base

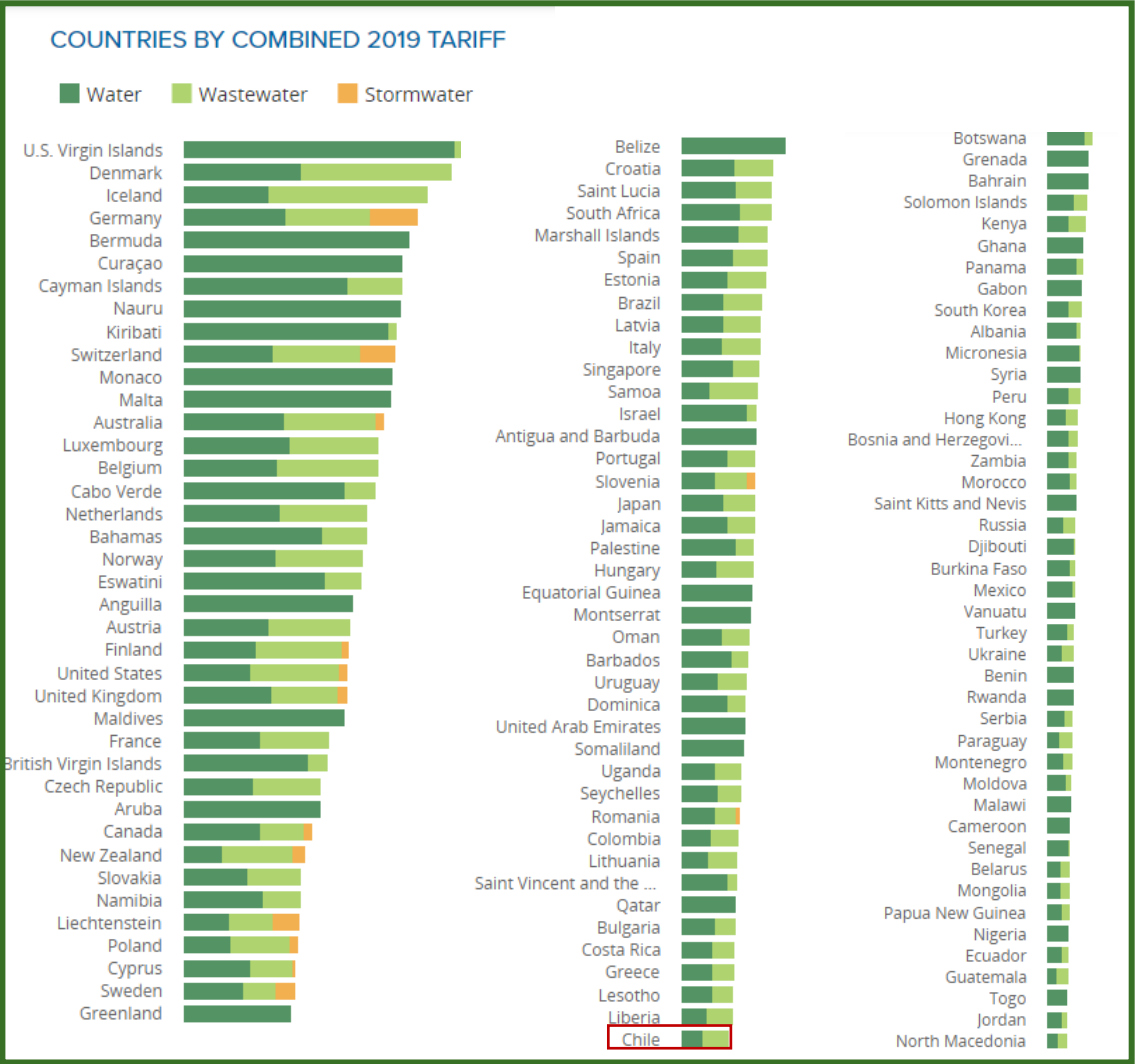


Variación de Tarifas Respecto a Ingreso (CTLP) Base

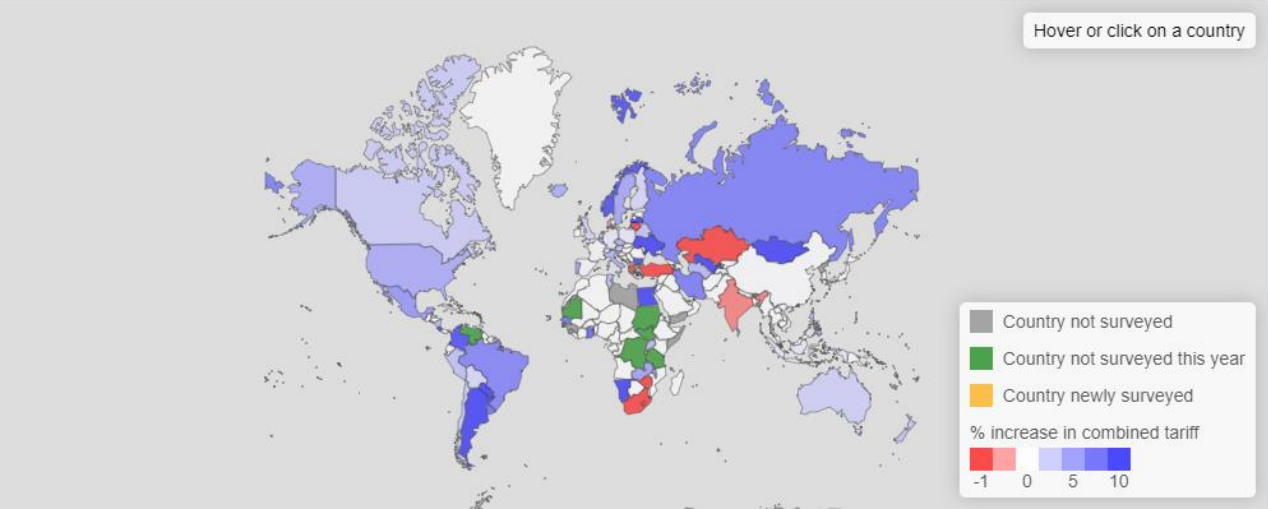


Variación de tarifa base Mayo 2020: -1,5%

Tarifas de Agua y Saneamiento en el mundo



MAP OF SURVEYED COUNTRIES SHOWING PERCENTAGE CHANGE IN COMBINED TARIFF (2018-2019)



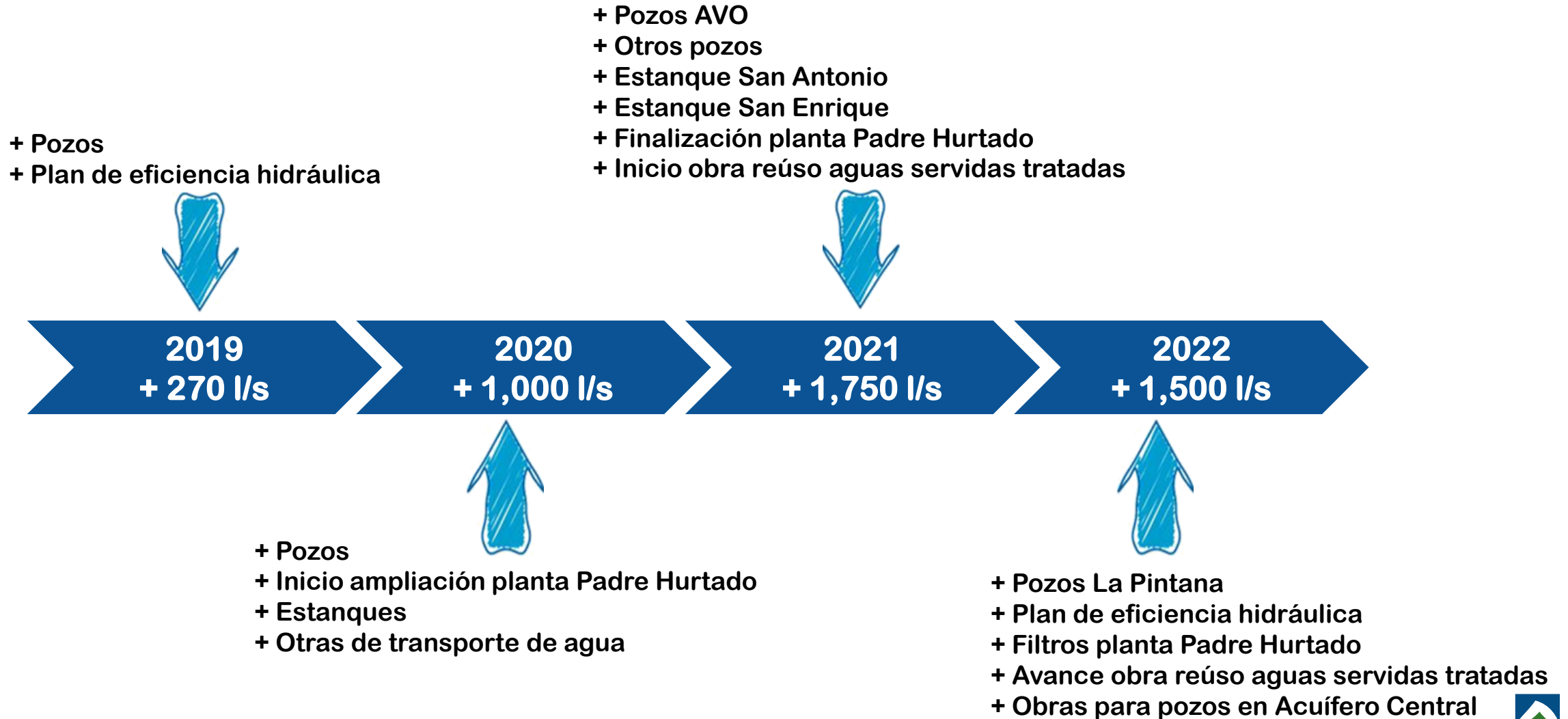
Las tarifas de agua y saneamiento en Chile son inferiores a las de la mayoría de los países del mundo. A esto se debe agregar que en Chile la tarifa incluye el 100% de las tarifas de Aguas Servidas

Fuente: Global Water Intelligence



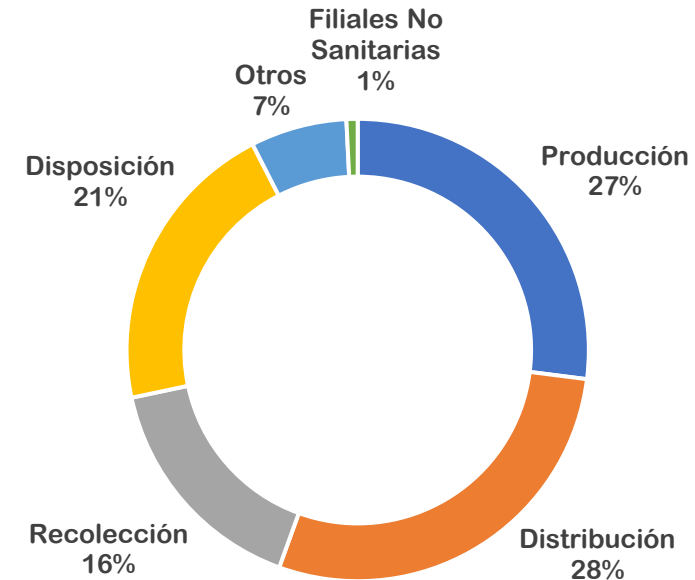
ABORDANDO LA SITUACIÓN HÍDRICA

Nueva Infraestructura

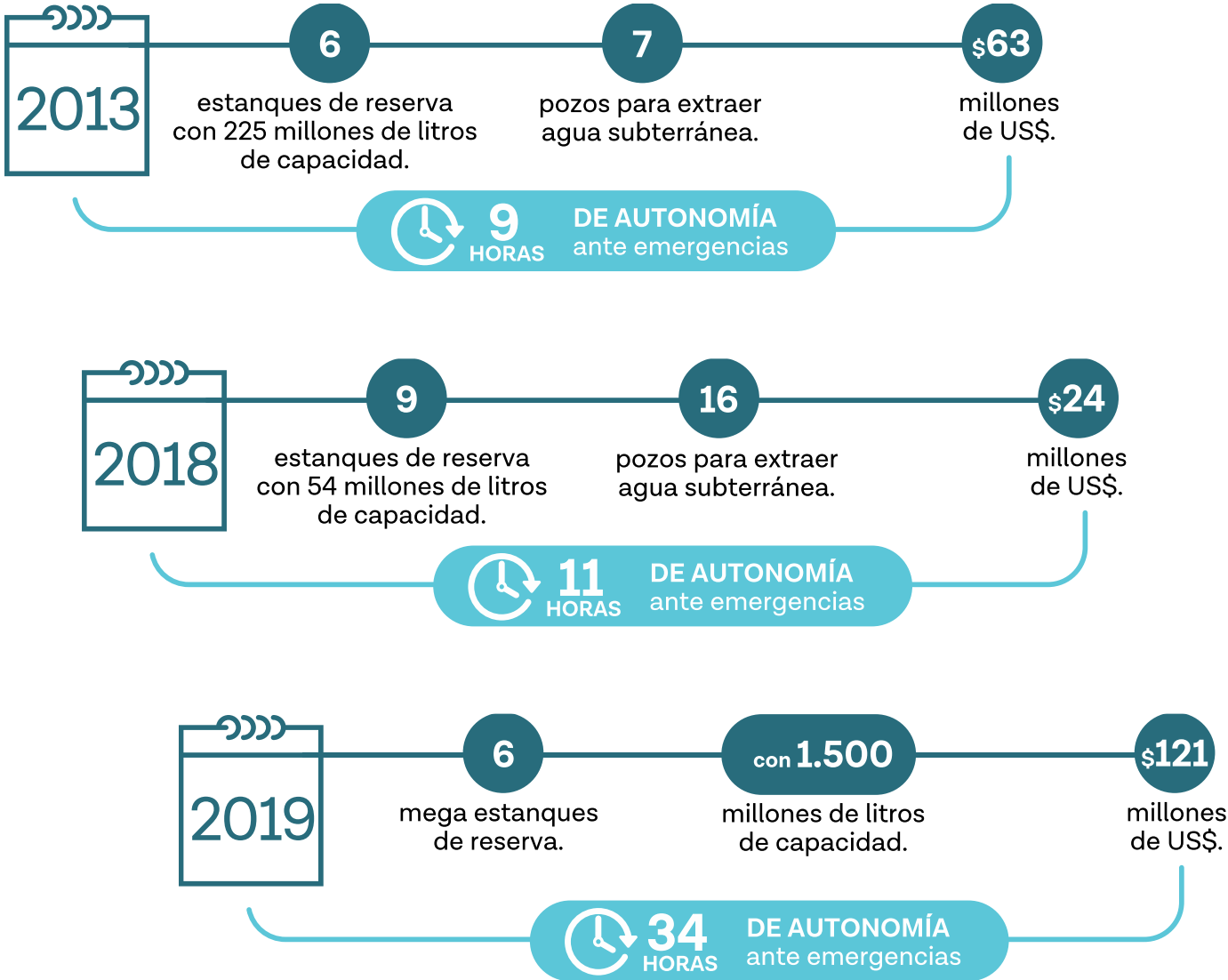


Inversiones: una empresa en constante crecimiento

Inversiones devengadas a Marzo 2020	MM\$
Construcción de Estanque Pirque	2.952
Renovación de redes de Aguas Servidas	2.139
Reposición de Activos de Biofactorías La Farfana-Trebal	1.845
Ampliación Capacidad Digestores Trebal Mapocho	1.662
Arranques y Medidores	1.367
Renovación de redes de Aguas Potable	1.348
Tratamiento de Nitratos Planta Tratamiento de Aguas Servidas Farfana-Trebal	882
Inversiones en ESSAL	6.607
Otras Inversiones	10.102
TOTAL	28.904



Proyecto Pirque: operativo desde febrero 2020



Plan de eficiencia hidráulica



2016

Plan Director de
Eficiencia Hidráulica
(2016 – 2026)
(ANR Física y
Aparente)

2019

Nuevo Centro de Control
Operativo de
Distribución (CCO)

Incorporación de
Tecnologías Satelitales y
Gases Trazadores

2026

Meta Agua No Registrada
22%

Recuperar **70 Hm3 / año**
(1,49 millones de
habitantes)

2017

Inicio Implementación Plan de
Eficiencia Hidráulica

Inicio digitalización de la red
(Sensorización, nuevo Centro
de Control Operativo)

Hoy

Agua No Registrada
29,3%

Se han recuperado **14**
Hm3 / año (332.000
habitantes)



COVID-19

Covid-19 Plan especial para clientes vulnerables

Acuerdo sector sanitario



Suspensión de corte de servicio por mora en el pago de sus boletas



Los saldos impagos que se originen en consumos originados durante la vigencia del Estado de Catástrofe, serán prorrateados en hasta 12 meses, a partir del fin del Estado de Catástrofe, sin multas ni intereses.



Este plan estará disponible para clientes que componen el 40% de hogares más vulnerables, según el Registro Social de Hogares, y que registren un consumo mensual que no exceda los 10 metros cúbicos en cada mes del período.



Podrán acceder también a este beneficio los casos comprobados de vulnerabilidad o imposibilidad de pago debido al Estado de Catástrofe que así lo soliciten, entre ellos:

- Mayores de 60 años con dificultades de pago.
- Personas que han perdido sus empleos durante el Estado de Catástrofe.



Cientes y Facturación

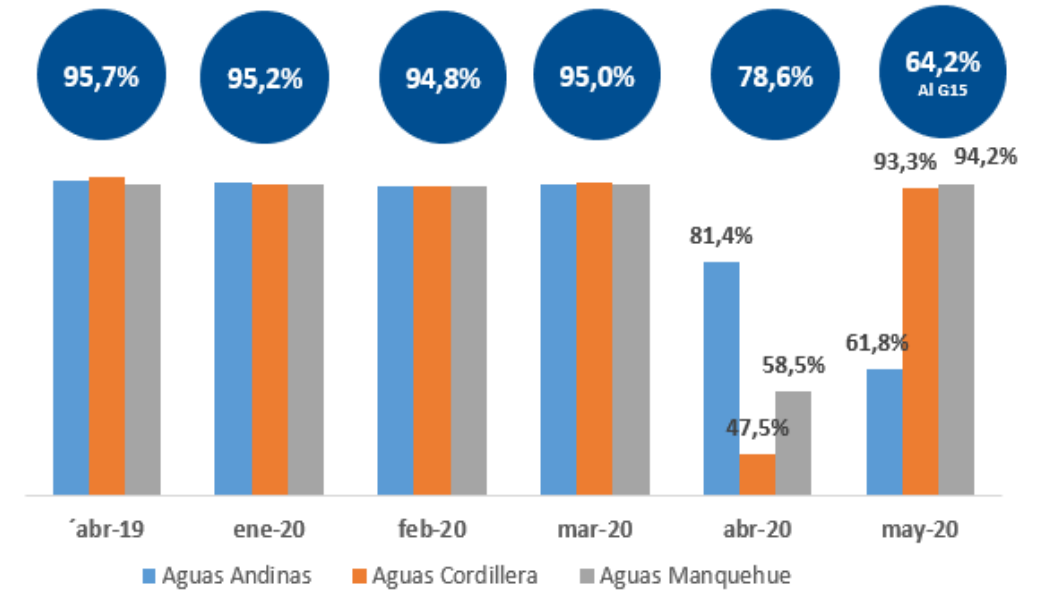
 Baja en la efectividad de la lectura dificulta estimación de consumos

 Estimaciones con criterio pro consumidor:

**Términos medios según
manual de facturación del
sector**

**Facturación del mismo mes del
año anterior**

**Se elige el más bajo o la lectura que
informe el cliente**



 Se suscribió un acuerdo con los contratistas de lectura y reparto de boletas que contempla que el Grupo Aguas Andinas seguirá pagando por los servicios aun cuando estos no sean prestados con el compromiso de que los trabajadores no pueden ser despedidos.

 El 16 de marzo se suspendió la gestión de corte de suministro por deuda.

 Asimismo, el proceso de reposición se ha mantenido continuo y el Grupo Aguas Andinas ha aplicado la política de reposición a solicitud del cliente sin efectuar pago o regularización de la deuda si el cliente así lo solicita, esto es “reposición automática”.

Venta de ESSAL



Proceso de Venta de ESSAL

Calendario Estimado del Proyecto



✓ **Acuerdo de Directorio:**
29 enero

✓ **Distribución Teaser a
potenciales inversionistas:**
28 febrero

✓ **Confidential Information
Memorandum (CIM)**

✓ **Información a
inversionistas:**
14-abril

✓ **Oferta No
Vinculante
(NBO): 12 mayo**

○ **Oferta
vinculante (BO)**

○ **Negociación
final**
○ **Firma contrato**
○ **Closing**



OTROS



Juicio por corte en 2016 originado por turbiedad extrema



El 30/03/2020, fuimos notificados de sentencia desfavorable del 4° Juzgado Civil de Santiago, en el juicio de acción colectiva iniciado por SERNAC contra Aguas Andinas a propósito del corte masivo de agua potable por turbiedades del río Maipo ocurrido en abril de 2016.



En juicio de protección del interés colectivo, SERNAC demandó a Aguas Andinas y pidió compensaciones en favor de los clientes afectados, sin especificar el número de clientes ni la suma requerida. Aguas Andinas presentó sus pruebas del caso, pero desatendiendo dichos antecedentes se condenó a un pago total aprox. de \$25.657 MM para consumidores de 23 comunas (aprox. 1.521.504 clientes).



La sentencia ya fue recurrida por la empresa ante la Corte de Apelaciones, y el caso puede continuar ante la Corte Suprema.



Principales razones para impugnar esta sentencia:

- ✓ Se desecha defensa de caso fortuito: por sólo ocurrir un corte, existe perjuicio indemnizable (como si fuese responsabilidad objetiva)
- ✓ El verdadero total de clientes con corte fue 1.023.831 (y no 1,5 millones que es la base de cálculo que usa el tribunal, por el total de clientes de 23 comunas);
- ✓ Aguas Andinas sostiene que sólo 24.415 clientes sufrieron cortes por su responsabilidad directa, teniendo como precedente las sentencias que rebajaron la sanción aplicada por la SISS
- ✓ Se fija la compensación en 3 días de interrupción, lo que es erróneo, pues el corte duró 2 días y solo para un segmento muy reducido se extendió a 3
- ✓ Se indemnizan gastos por reclamo (0,15 UTM, \$7.503) extendiéndolo erróneamente a la totalidad de usuarios y no al subgrupo que realizó dicho trámite (69 clientes), pese a que SERNAC demandó ese concepto sólo para estos últimos (ultra petita).



Creemos que el fallo es desproporcionado y contiene numerosos errores, razón por la que estamos confiados de revertirlo en 2ª instancia y/o la Corte Suprema.



El 19 de mayo de 2020, fuimos notificados de sentencia dictada en juicio infraccional relativo a estos hechos. La Corte Suprema confirmó rebaja de la multa inicialmente impuesta por la SISS, y se ratifica que la infracción está acotada a una base de 24.415 clientes . Esta decisión no es vinculante para el juicio SERNAC, pero constituye un precedente importante.

Proyectos de Ley en Trámite

Proyecto que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano

Artículo único:

- ✓ El Presidente de la República, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, podrá utilizar las facultades que éste le otorga con el objetivo de asegurar el uso prioritario de agua para consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia en cantidad y calidad adecuadas al contexto de calamidad pública que hubiese motivado la declaratoria.
- ✓ Durante la vigencia de la calamidad pública COVID-19, declarada por Decreto supremo N°104 del 18 de marzo de 2020, y el tiempo que éste sea prorrogado, el plazo de 7 días establecidos en el artículo único se contará desde la publicación de esta ley.



Estado de tramitación:

Moción en 1er trámite constitucional en la Cámara de Diputados, aprobado en la Comisión de Recursos Hídricos, para ser votado en la Sala.

Proyectos de Ley en Trámite

Proyectos de ley de prohibición de corte y prórroga de pagos

Durante el estado de catástrofe por Covid-19:

- Prohibición de cortes a usuarios finales en caso de mora.
- A **solicitud**, prorratio del pago en 12 meses siguientes, sin multas ni intereses:
 - 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares.
 - Quienes activen su seguro de cesantía.
 - Quienes suspendan su relación laboral y cobren el seguro de desempleo.
 - Quienes celebren un pacto de reducción temporal de jornada.
 - Adultos mayores.
 - Trabajadores independientes con disminución significativa de sus ingresos según declaración jurada simple.

Otros usuarios finales que acrediten no poder pagar, podrán solicitar al prestador acogerse a la postergación y prorratio del pago. La negativa se reclama ante la SISS.

- 10 UF deuda previa al estado de catástrofe se podrá postergar y prorratio.
- No aplica: APR y empresas con menos de 12.000 clientes.
- No hay límite por consumo de agua potable.



El texto aprobado tiene diferencias en cuanto a ámbito de aplicación, extensión y plazos de pago.



Existen 2 proyectos que están detenidos en sus 2os trámites constitucionales.

Controversia entre cámaras que nace porque se sostiene que el Senado habría desatendido el proyecto ya aprobado por los diputados.



Reporte de Resultados Marzo 2020

AGUAS ANDINAS



www.aguasandinas.cl
www.aguasandinasinversionistas.cl



AGUAS
andinas®

Innovando contigo y con Santiago